

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN /SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

"SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS"

Aviso de privacidad integral

La Subgerencia de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, está facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales de los servidores públicos para los diversos procedimientos administrativos y trámites de todo el personal que labora en el O.A.P.A.S.

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad, va dirigido a los servidores públicos, que, por la naturaleza de la relación laboral, han proporcionado al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan información personal, por lo que este Aviso de Privacidad tiene como objeto informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos:

El responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a los titulares de dicha información, la información concreta que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones al respecto.

¿Qué es el tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los Sujetos Obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

La Subgerencia de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan por sus siglas O.A.P.A.S.



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

OAPAS

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- NOMBRE DEL ADMINISTRADOR: C. MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ TORRES
- CARGO: Subgerente de Recursos Humanos
- CORREO ELECTRÓNICO: carmensanchez@oapas-naucalpan.gob.mx
- ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA: Subgerencia de Recursos Humanos
- TELÉFONOS: 53711900 ext. 2920

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

- SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

De acuerdo con en el sistema y/o bases de datos, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- Nombre.
- Fecha de nacimiento.
- Dirección.
- Número Telefónico.
- Número de celular.
- Correo electrónico.
- Número de cuenta bancaria.
- Comprobante que acredite su identidad o la información que usted declara: Clave Única de Registro de Población (CURP). Copia de acta de nacimiento, copia de credencial del INE/IFE, copia de cedula profesional y/o título profesional.
- Número de registro federal de contribuyentes (RFC).
- Número de ISSEMYM.
- Número de cobro.
- Firma Autógrafa.
- Huella Digital.
- Fotografía.
- Centro de costos.
- Área.
- Tipo de contratación.
- Sexo.
- Fecha de Ingreso.
- Sueldo quincenal.

Dichos datos personales sensibles serán archivados de manera física Y electrónica y serán resguardados de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente y de calidad.



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

OAPAS

Por disposición de Ley, dicha información debe contar con su consentimiento expreso y/o tácito, fundamento que se declama en el presente documento, y consentimiento que se entiende otorgado a través de cualquier medio de solicitud, formulario, plantilla o registro y/o la entrega de los datos y documentos requeridos para la realización de cualquier servicio de la Subgerencia de Recursos Humanos

Los datos personales contenidos en los documentos comprobatorios a los que se hizo mención también son susceptibles de protección y cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos, deberá ser reportada ante la o el responsable del sistema de datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La recopilación de Los Datos Personales es de carácter obligatorio.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La entrega de datos personales es discrecional y en caso de que el titular se negara a entregarlos, como consecuencia, se estará imposibilitado para llevar a cabo la contratación del personal.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

1. Generar el formato único de movimiento.
2. La clave de ISSEMYM (para generar el alta del Servidor Público).
3. Se gestiona al ingresar al Organismo por única ocasión, cuenta bancaria para realizar el depósito de nómina quincenal.
4. Mantener vigente y actualizado el expediente de cada uno de los servidores públicos de este Organismo, con la finalidad de conservarlo ordenado, actualizada y confiable.

Finalidad principal del tratamiento:

- Mantener vigente y actualizado el expediente de cada uno de los colaboradores de este Organismo, con la finalidad de conservarlo ordenado, actualizado y confiable.
- Para realizar la nómina quincenal, de acuerdo a la normatividad.
- Para la contribución de impuestos ante el Sistema de Administración Tributaria.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Con la finalidad de cumplir con las obligaciones de Ley, con fundamento en el Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan artículo 70, fracciones II, III, IV, VI, VII, IX, XI, XII, XIII y artículo 80 fracciones IX, X, XXII, y XXIII, su información será compartida con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; con Instituciones Bancarias para el depósito de nómina; con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; con las autoridades Jurisdiccionales y con el Sistema de Administración



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

OAPAS

Tributaria, con el fin de darle continuidad a los diversos procesos administrativos y trámites. Para estas transferencias, no es necesario informar por escrito al titular de los datos personales, ni tampoco se requiere consentimiento expreso.

Los datos a transferir, son los siguientes:

- Nombre,
- Fecha de nacimiento,
- Dirección,
- Número de cuenta bancaria,
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Número de Registro Federal de Contribuyentes (RFC),
- Número de ISSEMYM,
- Número de empleado

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

Derecho de acceso.

El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al Aviso de Privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación.

El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- Deban ser tratados por disposición legal.



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

OAPAS

- Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición.

El titular tendrá derecho al finalizar su relación laboral y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), www.sarcoem.org.mx o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, ante la Subgerencia de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello.

Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Subgerencia de Recursos Humanos, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la Subgerencia de Recursos Humanos, en el cual



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

OAPAS

indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Subgerencia de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Cuando aplique las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios".

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Organismo, en la siguiente dirección <https://www.oapasnaucalpan.gob.mx/>, en el apartado de Transparencia de la página web, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente a la Subgerencia de Recursos Humanos o a la Subgerencia de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, o enviando vía correo electrónico a la Subgerencia de Transparencia: transparencia@oapas-naucalpan.gob.mx, bajo el requisito indispensable de que se deberá acreditar su identidad de manera presencial en las oficinas.



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

OAPAS

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicado su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

El domicilio de la Subgerencia de Recursos Humanos, es en Av. San Luis Tlatilco número 19, Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53489. Primer piso.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículo 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 5 fracciones II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y con fundamento en lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan; artículos 3, 4 fracciones IV y VI, 30, 31, 32, 35 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y 23 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Subgerencia de Transparencia.

Av. San Luis Tlatilco No. 19, Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., C.P. 53489, segundo piso, teléfono 53711900 ext. 3015, con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. Segundo piso.

XIX. Datos de contacto del Instituto (Infoem) Datos de contacto del instituto:

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem@org.mx
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41.
- Dirección: Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Notas importantes para atención personal:

-Se recomienda agendar previamente cita.

-El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

-Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

OAPAS

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 238 84 87 Y 238 84 88, a través del correo electrónico datospersonales@infoem.org.mx, así como en domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales ubicado en la calle Leona Vicario número 1232, edificio 1, Depto. 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.

Control de cambios

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha